



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Contribución Especial Solidaria del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional

CONTEXTO

Aspectos Generales

CONTEXTO



Ley N°. 7531 establece en el art. 71 una contribución especial solidaria y redistributiva. ¿Pero qué es y para qué sirve?

6

Se definen 6 tramos de contribución sobre el exceso con respecto al monto definido en el art. 44 (equivalente al salario de un catedrático de la Universidad de Costa Rica ç 3.839.555, con la sola consideración de treinta anualidades y dedicación exclusiva)

Antecedentes

CONTEXTO



Pensionados del Magisterio interponen recurso de amparo argumentando que era un nuevo impuesto y confiscatorio, afectando los derechos patrimoniales.

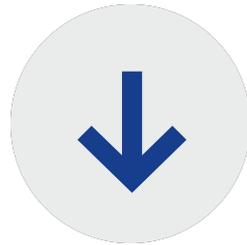


En 1999 la Sala Constitucional se pronuncia y señala que debe aplicarse la contribución solidaria.

SITUACIÓN ACTUAL

Plano Normativo

SITUACIÓN ACTUAL



DNP aplicó la contribución especial solidaria. No obstante el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, ante impugnación de los pensionados, resolvía a su favor y detuvo la aplicación



Ante consultas formuladas por don Helio Fallas y doña Sandra Pizsk, la PGR emite dos pronunciamientos C-042-2018 y OJ-028-2018 que avalan la aplicación de la contribución especial solidaria

¿Qué se ha detectado?

SITUACIÓN ACTUAL



Hay 325 casos, y se estima un ahorro aproximado de 1.794 millones con únicamente reactivar la aplicación.



Se realizó un muestreo de 44 casos, y se halló que se han girado cerca de 2.200 millones de forma incorrecta.

PASOS A SEGUIR

Ruta Clave



Dado que es un acto complejo por converger la voluntad de MTSS y un ente público no estatal (JUPEMA), según el Código Procesal Contencioso Administrativo, Consejo de Gobierno debe solicitar el inicio del proceso contencioso de lesividad.



Enviar solicitud a PGR para que solicite medida cautelar provisionalísima ante causa, inicie el proceso contencioso de lesividad, y jurisdicción contenciosa determine las acciones de recuperación de las sumas giradas de más.